DIARIO DEL COMERCIO

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DEMOCRATICO

AÑO XIV

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
En toda España, CINCO pesetas trimestre.
En el extranjero, 15 pesetas trimestre.
Pago adelantado
Remitidos y anuncios á precios convencionales,

Tarragona Viernes 8 de Mayo de 1908

Redacción: CALLE DE AUGUSTO, 28, 1.°, 1.ª
Administración: CALLE FORTUNY, 4, IMPRENTA

NÚM. 4072

CIRCULAR DEL FISCAL

Madrid, 7.

El fiscal del Supremo ha dirigido la siguiente circular á los fiscales de Audiencia:

«Las repetidas consultas dirigidas á esta Fiscalía sobre la aplicación del Código penal á los que por la imprenta, la litografía ú otro medio de publicación ofendieren á la moral, á las buenas costumbres ó á la decencia pública, oblíganme á exponer sucintamente el criterio en la interpretación del texto legal, en relación especialmente con los anuncios ó avisos que ven la luz en periódicos ó revistas.

No puede ser dudoso para los rectos juicios de la crítica que la ley cumple un deber altísimo de higiene y preservación social, oponiéndose á las insanas expansiones de la obscenidad y refrenando los estímulos del libertinaje, pero no parece tan unánimemente definido en la práctica el límite que demarca la esfera de lo lícito y de lo ilícito en este importante orden de la vida jurídica del Estado.

Hasta ahora las cuartas planas ó las cubiertas de diversas publicaciones han solido ser terreno abonado para la inserción de impresos que, ofendiendo el pudor, producen el consiguiente escándalo.

A evitarlo está imperiosamente comprometida la iniciativa fiscal, ya que no en vano nos toca velar por la observancia de las leyes y promover la acción de la justicia en cuanto concierne á interés público y garantir en consecuencia una de las atendibles condiciones de la vida colectiva, en frente de manifestaciones que sin rozarse para nada con la libre emisión del pensamiento, perturban los respetos debidos á esos fundamentales elementos de confidencia social que el Código resume bajo el triple concepto de «La moral», «Las buenas costumbres» y «La decencia pública».

No es menester insistir en que al procurar su defensa, no se infiere agravio alguno á una de las libertades que con mayor empeño proclama, sustenta y consolida la legislación vigente.

El derecho de todo español á difundir ideas y opiniones, ya de palabra, ya por escrito, valiéndose de la imprenta ó de otro procedimiento semejante, sin sujeción á la censura previa, es innegable, tal como lo declara y autoriza el artículo 13 de la Constitución de la monarquía.

No conculca ni merma este derecho la sana previsión de la ley, que independientemente de su normal y adecuado ejercicio ampara tutelarmente intereses considerables y apremiantes, como los que encuentran su natural cimiento en el castigo de determinados actos contrarios á la honestidad y á la corrección, exigido en el orden de la sociedad y de la familia.

Y es harto notorio que la moral, las buenas costumbres y la decencia pública sufren hondo quebranto, cuando en hojas impresas que invaden todos los hogares se presentan imágenes repugnantes, se hacen referencias groseras ó se revelan intimidades ilegítimas, que logran la impunidad bajo el escudo de un periódico, órgano de comunicación de desafueros y extravíos catalogados en la ley penal, pues no cabe consentir sin participar de responsabilidad el encubridor ó el cómplice, que la prensa se convierta en burlador de padres ó maridos, mediante una correspondencia que asegura el secreto de bastardías y vilezas ó en pregonero de vergüenzas, miserias é fealdades que flagelan el sentimiento de la dignidad, con mengua de la circunspección, la urbanidad, la moderación y la cultura, á que ha de acomodarse el régimen ineludible de las sociales.

Lo pornográfico, lo soez, lo impuro, desentona del conjunto armónico en el cual se envuelve nuestra existencia en común que se haría intolerable aún sin llegar á las monstruosidades del crimen, si la prosa de las ideas menos espirituales no tuviera también su ritmo impuesto por la ética y estética, colaborando de perfecto acuerdo.

Los ingleses emplean una palabra de supremo desagrado por rechazar toda expresión que tuerce ó altere las austeridades del decoro y nadie ha negado todavía á aquel gran pueblo el sentido de libertad y derecho.

Conviene, pues, se persuada V. S. de que al penar el Código, ora como delitos, ora como faltas, las ofensas al pudor, á la moral ó á la decencia pública, ha puesto en manos de las autoridades judiciales un arma de necesaria defensa que no puede permanecer inactiva, á riesgo de que se enmohezca con daño de la sociedad y desprestigio de los encargados de utilizarla.

El art. 456 castiga á los que «de cualquier modo», es decir, también por la imprenta, el grabado, etc., ofendieren el pudor ó las buenas costumbres; pero es preciso que el hecho no esté comprendido expresamente en otros artículos del Código y que se ejecute con grave escándalo ó trascendencia.

Para ello se requiere como condición esencial la publicidad, sin la cual ni la trascendencia ni el escándalo de que habla la ley podrían caracterizarlo.

Pero aunque la publicidad exista cabe que la responsabilidad contraída no llegue á delito quedando limitada á falta, ya con arreglo al núm. 4 del art. 584, ya conforme al núm. 2 del art. 586.

El uno afecta á los que ofendieron á la moral, á las buenas costumbres é á la decencia pública, por la imprenta, la litografía, ú otro medio de publicación.

¿Qué mayor notoriedad puede tener la ofensa?

El otro señala á los que con la exhibición de estampas ó grabados, ó con otra clase de actos, ofendieren á la moral ó á las buenas costumbres, claro es que sin cometer delito.

Aquí también hay publicidad si bien más relativa, porque basta la exhibición de figura indecente ó la realización del acto indecoroso, aunque ninguna de ambas exteriorizaciones alcance á gran número de personas.

Hay que graduar por lo tanto con exquisito cuidado la responsabilidad jurídica en cada caso concreto para encasillarla debidamente en la respectiva sanción penal.

Desde luego importa afirmar que el artículo 456 debe reservarse á la persecución de graves y trascendentales desenfrenos cuyo conocimiento hiere ó alarma los sentimientos de recato y morigeración propios de personas cultas como advirtió este tribunal Supremo, estimando comprendidos en dicho artículo, á varios sujetos que alucinados por supuestas apariciones anunciando el próximo fin del mundo reuniéronse en torno de una gran hoguera donde arrojaron ropas, muebles, y otros efectos, desnudándose todos, hombres, mujeres y niños para mejor pedir y obtener en estado primitivo, la misericordia y el perdón del cielo sin acordarse de la guardia civil que dió con todos á la cárcel.

La característica del delito aparece ostensible en este hecho.

En cambio, la falta es, á saber: «la culpa leve» del antiguo derecho, tiene un molde más reducido que se circunscribe por su naturaleza peculiar y que no puede confundirse con el delito tan luego como el Código la hace objeto de preceptos singularmente recluidos en su libro III y señaladas en éste las infracciones de los arts. 584 y 586, cuando no concurran las circunstancias eficientes de delito antes indicadas, á ellos debe acudirse para la represión correspondiente de los anuncios de que se trata.

Son éstos dentro del objeto de las presentes observaciones los que hayan de reputarse atentatorios á la moral y las buenas costumbres, cuya significación resultará transparente teniendo en cuenta el fin que se proponen; por ejemplo los que dan facilidades ó ponen á precio bajas concupiscencias, abriendo mercado al tráfico de corrupción y el deshonor; los anuncios de drogas ó sustancias que tiendan á contrariar la naturaleza con daño ó menoscabo de sus funciones, etc.

Lo son también, como ofensivos á la decencia pública, los anuncios de otros remedios ó procedimientos médicos, que sin originar tales consecuencias contengan términos mal sonantes por su scritud y dureza en relación con ciertos órganos ó enfermedades, lo cual no impide que profesores dedicados á la curación de padecimientos ó dolencias especiales lo anuncien en esta ó parecida forma suficientemente clara y expresiva, sin descender á particularismos denunciables.

Ni cabe prohibir tampoco la publicidad de productos químicos, específicos, etc., cuya enunciación y aplicaciones no sean imprudentes, salvo lo prevenido sobre este punto por las ordenanzas de farmacia y la real orden de 12 de Abril de 1865 que relegan ciertos anuncios á los periódicos científicos de medicina, cirugía, farmacia y sanidad. Academias de Medicina y en suma á los gobernadores y alcaldes para celar y vigilar el estricto cumplimiento de tales disposiciones, y aún para proponer é imponer las correcciones procedentes, á reserva de que cuando el hecho rebase la condición de falta, gubernativa, los tribunales intervengan, dentro del radio de acción que les traza el Código penal.

Seguro estoy de que la prensa será la primera en atemperarse á las indicaciones expuestas, cooperando con decisión laudable en tan delicado empeño de educación general, de alta cultura en cuya realización estamos interesados todos, las clases dirigidas como las directoras y entre éstas, muy principalmente la institución que aspira á representar y guiar la opinión pública y que no sin motivo se ufana de ser hábil y poderoso instrumento de moralidad, de civilización y de progreso.

Sírvase V. S. acusarme recibo de esta circular.

Dios guarde á V. S. muchos años».

PROCLAMACIÓN DE MANUEL II

Lisboa, 6.

Esta tarde se ha celebrado con gran pompa en el Congreso el acto de la proclamación oficial del rey D. Manuel II.

En el trayecto que ha recorrido el cortejo, cubierto por tropas de la guarnición en la misma forma que el día de la apertura del Parlamento, lucían las casas vistosas colgaduras y era inmensa la multitud que ha acudido para ver el paso del joven monarca, que ha sido constantemente saludado por los vítores del pueblo, á los cuales contestaba sonriente D. Manuel.

Las Escuelas Naval y Militar hacen guardia de honor en el interior del edificio, donde es recibido el monarca con grandes aclamaciones.

Cerca del trono en que se sienta el Rey se ha colocado una mesa y encima de ella la corona, el cetro, el estoque de condestable y el estandarte real.

El juramento que formula el Rey con la mano derecha sobre el misal es como sigue: «Juro mantener la religión católica, apostólica y romana y la integridad del Reino, observar la constitución política de la nación portuguesa y demás leyes del Reino, y contribuir al bien general de la nación.»

El presidente del Senado ha contestado con una breve alocución al juramento del Rey y después de proclamar el nombre del nuevo soberano como «muy alto, muy poderoso y fidelísimo Rey de Portugal» ha pronunciado las sacramentales palabras: «Cúmplase la ley.»

En seguida el portaestandarte se ha asomado al balcón principal del Congreso, seguido de brillante séquito y con voz clara y firme ha hecho la proclamación pública del nuevo soberano, que es acogida con grandes aplausos y vítores por la multitud que llena la plaza.

Lo mismo al ir al Congreso que al volver el pueblo ha arrojado sobre la carroza real extraordinaria cantidad de flores, no cesando un punto en todo el trayecto las entusiastas aclamaciones populares.

La gente política da gran valor á la manifestación hecha por el pueblo, pues dicen que significa un gran triunfo para la monarquía.

***

El *Diario del Gogierno* publicará mañana un indulto general que alcanza á todos los delitos políticos, lo mismo anteriores el día del atentado, exceptuando solamente el crimen de regicidio.

Los monárquicos de todos los matices se proponen constituir un solo Centro monárquico y publicar un periódico que pueda circular por todo el país.

Todo el mundo se muestra satisfecho del brillantísimo éxito que ha tenido el acto de la proclamación, que ni el más ligero incidente ha perturbado; Lisboa está hoy de fiesta y para esta noche se preparan grandes y generales iluminaciones.

La catástrofe de Benicarló

Nuestro colega *La Provincia* de Castellón ha recibido la siguiente carta del factor de la

estación de Alcalá, D. Claudio Andreu, cansante de la reciente catástrofe y que había desaparecido sin tenerse de él noticia alguna hasta ahora:

«Vinaroz 4—5—908.

Sr. Dr. de *La Provincia.*

Muy Sr. mio y de mi mayor consideración y respeto: Después de enterarme de lo que inserta el periódico de su digna dirección, referente al choque de trenes ocurrido entre Benicarló y Alcalá en la madrugada del 1.º del actual, debo manifestar á V. lo siguiente: Cuando equivocadamente dí la salida en la estación de Alcalá, al tren especial, estaba como aletargado, quizá por el cansancio, quizá por ciertas preocupaciones que tenía referentes al servicio, pero, cuando me dí cuenta de la salida indebida del mencionado tren, ordené á los guardagujas de servicio, que hicieran señal de alto á este tren, utilizando los faroles de mano; también hice silbar la máquina de reserva para llamar la atención al personal del tren que salía, y yo en persona fuí corriendo á la aguja de salida para maniobrar el disco de avance, en señal de alarma, como reglamentariamente está ordenado.

Cuando yo empecé á maniobrar el disco, solamente habrían salido unos 15 vagones, y como quiera que el disco está emplazado á 1.200 metros de distancia, podían haberse fijado en las señales, bien el maquinista ó fogonero, y en tal caso habrían parado el tren, evitando la catástrofe.

Al ser rebasado el disco por el tren, y ver la imposibilidad de detener su marcha, se trastornó mi mente por completo, y sin darme cuenta de lo que hacía, eché á correr por los campos, hasta que mi cuerpo dió en tierra rendido por la fatiga.

Cuando desperté del letargo, no tuve valor para presentarme, debido á que era tanta la verguenza que embargaba mi alma, que me imposibilitaba por completo al pensar en lo sucedido, y en mi carrera brillante, deshecha en un momento.

Así pues, estoy abatidísimo por completo, pues ha sido esto un rudo golpe para mi servicio probo y honrado durante el transcurso de 12 años, que he prestado mis servicios en la Compañía del Norte.

Siempre me he mostrado ufano por mis buenos servicios prestados y por el buen concepto que de mí tenían formado los superiores, pero llega un instante en que la Providencia nos abandona, y entonces hay que sufrir las pruebas que Dios nos depara.

Dándole mil gracias anticipadas, espero de su bondad tenga á bien el insertar esta carta en las columnas de su periódico, para esclarecimiento de los hechos.

De V., atento s. s. q. s. m. b.,

CLAUDIO ANDREU.»

MARÍTIMAS

Movimiento del puerto

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Liorna, v. Málaga, de 555 ts. con efectos, consignado á los Sres. Boada Hermanos.

De Génova y Barcelona, v. Grao, de 1010 ts., con carga general, consignado á D. Román Musolas.

De Marsella y Barcelona, v. Cabo Grao, de 909 ts., con carga general, consignado á don Mariano Peres.

De Barcelona, v. Anselmo, de 486 ts., con carga general, consignado á los Sres. Hijos de Benigno López.

DESPACHADAS

Para Gothemburgo y esc., v. Málaga, con efectos.

Para Huelva y esc., v. Grao, con efectos.

Para Bilbao y esc., v. Cabo Corona, con efectos.

Para Bilbao y esc., v. Anselmo, con efectos.

Para Port-Vendres, goleta Joveu Pepita, con efectos.

DIARIOS OFICIALES

BOLETIN OFICIAL

Real orden circular del Ministerio de la Gobernación, referente á contratos de suministros, servicios ú obras públicas así de la Administración central como de la local.

—La Dirección General de Obras públicas anuncia para el día 24 de Junio próximo las adjudicación en pública subasta de las obras del trozo 1.º de la carretera de Pont de Armentera á Altafulla, cuyo presupuesto de contrata es de 75.467'83 pesetas.

—Circular del señor Gobernador Civil interesando de los Ayuntamientos que esta copia certificada del acta de constitución de las Juntas locales de Reformas Sociales.

—La propia autoridad hace público que don Juan Thomas Gabarró, vecino de Barcelona ha solicitado la concesión de 16 pertenencias mineral de plomo con el nombre de «Rosa» sitas en el término municipal de Rojals.

—Circular de la Delegación de Hacienda referente á la recaudación del impuesto de cédulas personales.

—La Audiencia territorial de Barcelona inserta relación de los aspirantes á los cargos de Juez y Fiscal municipal de los pueblos que cita pertenecientes á esta provincia.

—El agente ejecutivo para hacer efectivos los débitos á favor de la Hacienda en Tortosa, inserta edicto para la subasta de fincas.

—Las Alcaldías de Tarragona, Montroig, Montbrió de la Marca, Argentera, Constantí y Reus, anuncian servicios.

—Providencias judiciales.

NOTICIAS GENERALES

Ha sido descubierto en Gerona, el autor del asesinato de Juan Provensal, cometido hace pocos días en Santa Cristina de Aro.

Resulta ser el criminal un joven de 19 años, llamado Narciso Montader y Codina, de Tortosa.

El crimen lo cometió él solo, el día 20 del mes pasado, á las 11 y media del día, dando á su víctima un tremendo palo en el pecho y otro en la cabeza que le hicieron caer sin sentido, y luego con una hacha le causó la profunda herida que el cadáver presentaba en el cuello, que casi le separaba la cabeza del tronco.

En el puerto de Bilbao se hallan amarrados, por falta de fletes, 17 buques, que suman un total de 68.000 tonela-

Aumenta la crisis naviera y se anuncia el amarre de otros barcos.

En vista de la situación se ha acordado convocar á una asamblea las fuerzas vivas de Vizcaya y enviar comisionados á Madrid para solicitar que se ponga en práctica el proyecto de ley sobre protección á la marina mercante.

Se trata de solemnizar en Cádiz el centenario de la Constitución del año 12, erigiéndose un monumento que perpetúe aquel suceso histórico.

Al efecto se trabaja para que vayan á Cádiz las actuales Cortes del reino para celebrar una sesión conmemorativa.

Apoyarán esta idea los diputados y senadores de las provincias andaluzas.

Leemos en la prensa de Barcelona que el lunes último por la tarde se reunió en casa de la presidenta, doña Rosa Reig de Olano, la junta de señoras para regalar la bandera de combate al crucero «Cataluña», reinando mucho entusiasmo.

Varias señoras se ofrecieron á bordar el escudo, y se acordó abrir una suscripción, dedicando lo que sobrara á fines benéficos.

Desde Torrelavega ha sido trasladado á Santander el cadáver del señor López Dóriga.

A las cinco de la tarde se verificó el entierro, que fué una verdadera manifestación de duelo.

Asistieron al sepelio los jefes y oficiales del «Carlos V» y los artilleros militares.

El concejal del Ayuntamiento de Madrid y nieto del Empecinado, D. Nicolás Martín, ha recibido el siguiente telegrama:

«Peñafiel 3.

Pueblo Castrillo y comisiones de multitud de pueblos reunidos en entusiasta manifestación en honor del ilustre Empecinado, acuerdan enviar á usted saludo afectuoso.—Alcalde, Valentín Arranz.»

De la Paz (Bolivia) han comunicado que ha sido elegido presidente de aquella República el doctor Guachalla, antiguo ministro de Bolivia en Londres.

De Río de Janeiro comunican que continúan las hostilidades entre peruanos y colombianos.

En uno de sus últimos combates trabados cerca de la frontera han perdido la vida más de 50 personas.

De Moscou dicen que ha sido arrojada una bomba explosiva contra el coche en que iba el gobernador de Veronege, en compañía de su esposa; la parte trasera del carruaje quedó enteramente destrozada, pero el gobernador y su mujer resultaron por fortuna ilesos.

La comisión del Senado que examina el proyecto de ascenso de los sargentos, ha dado dictamen, acordando que los voluntarios comenzarán á contarse á los 12 años de servicios y á partir de los 18 años de edad.

De Catania dicen que las nuevas bocas abiertas en el cráter del Etna arrojan humo en gran cantidad y que se producen sacudidas sísmicas en aquella región, por lo que los habitantes abandonan alarmados sus casas.

Se encuentra en El Ferrol el ingeniero inglés Mr. Leyshon, representante de una poderosa casa de Londres, que se propone concurrir á la subasta del arriendo de aquella factoría naval.

Mr. Leyshon estuvo en el arsenal, adquiriendo sobre el terreno varios datos.

Uno de estos días un representante de la casa Wicker sud Maxim con igual objeto.

Dícese que el señor Canalejas no ha aceptado la presidencia del Congreso Nacional de Protección al Trabajo.

El señor Muniesa también ha declinado la vicepresidencia.

En Turín, un horroroso incendio ha destruido hoy una gran fábrica de automóviles, causando pérdidas materiales por más de un millón de liras.

Dícese que el Rey nombrará al príncipe de Asturias sargento del regimiento del Rey, como lo fué don Alfonso XII.

Han fallecido en Badajoz el general de artillería Sr. Menabrillera y en Madrid el general Cordón.

El infante don Fernando marchará el día 12 á San Petersburgo, para entregar al Czar el uniforme de coronel honorario del regimiento caballería Farnesio.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—La Aparic. de S. Miguel Arc.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Gregorio Nacianceno ob.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Catedral.—Privilegiada.

ORACIÓN DE LAS CUARENTA HORAS

Termina en la iglesia de las Oblatas. Su Divina Majestad se tendrá de manifiesto por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde desde las cuatro menos cuarto hasta las siete y media.

CULTOS PARA HOY

Santísima Trinidad.—A las cinco de la tarde se practicarán los devotos ejercicios del «Via-crucis.»

CULTOS DE MAÑANA

Carmelitas Descalzos.—A las seis y media de la mañana se cantará la Misa «Sabatina» en honor de Nuestra Señora del Carmen; y por la tarde, á las seis, Rosario, Visita á la Santísima Virgen y Salve Carmelitana, cantada por la Rda. Comunidad.

Descalzas.—A las siete de la tarde Trisagio cantado, ejercicio del primer día del Septenario en honor de San José, reserva y canto de los gozos del glorioso Patriarca.

MES DE MARIA

Se celebrará en las iglesias y horas siguientes:

Catedral.—En la capilla de Ntra. Sra. del Claustro durante la Misa de siete, cantándos las Ave-Marías y piadosas letrillas á la excelsa Madre de Dios; á las doce en el altar de la Virgen del Rosario, y por la tarde, a las siete en el mismo altar.

San Juan Bautista.—En la Misa de las cinco y media, y á las siete de la tarde después del Rosario.

San Francisco.—Durante las Misas de seis y ocho, en esta última se cantarán piadosas letrillas.

Santísima Trinidad.—Se celebrará en el altar de Nuestra Señora del Remedio, por la mañana, á las ocho, y á las siete de la tarde.

Sagrado Corazón.—A las cinco y media Misa y ejercicio del Mes.

Por la tarde, á las seis y media, Rosario, luego se repetirá el mes de las flores, con el canto de las Ave-Marías y escogidos motetes á la Celestial Madre del Amor Hermoso.

Los jueves y domingos habrá sermón á cargo de los Rdos. Padres de la ínclita Compañía de Jesús.

Carmelitas Descalzos.—A las siete, Misa en el altar de la Santísima Virgen María, durante la cual se hará el ejercicio del Mes de Mayo con armonium, cantándose algunos motetes.

San Miguel del Plá.—Todos los días, á las siete, durante la Misa, se practicará el piadoso ejercicio del Mes de María.

Por la tarde, á las seis y media, la Archicofradía de Hijas de María, canónicamente establecida en esta Iglesia, dedicará á su cariñosa Madre los siguientes solemnes cultos:

Rezo del Santísimo Rosario, Letanía cantada, ejercicios del Mes, letrilla para el ofrecimiento de la flor, poesías que recitarán niñas vestidas de blanco y canto final.

Los días festivos la función empezará á las seis, con sermón por los Rdos. PP. Marcelino de Salt y Doroteo de Barcelona, Religiosos Capuchinos de esta Residencia.

La parte músical correrá á cargo del Coro de la Asociación.

Terciarias Descalzas del Carmen (Vetlla).—A las seis y media durante la Misa.

Hospital.—Durante el santo sacrificio de la Misa que empieza á las seis y cuarto.

San Pedro.—En la Misa de las seis y media.

Beneficencia.—A las cinco menos cuarto de la tarde de los días laborables, y á las cuatro en los festivos.

Huérfanas.—A las cinco de la tarde, Rosario, motete «Venid y vamos todas», ejercicio de las Flores de Mayo, con las Ave-Marías cantadas, letrillas y despedida á la Emperatriz de los Cielos.

Los días festivos se cantará la Letanía, y las niñas del Colegio ofrecerán la flor á su Santísima Madre.

Jesús-María.—A las seis menos cuarto de la tarde, con el canto de hermosos motetes á la Reina de la Pureza.

Todos los sábados se hará el ofrecimiento de la flor.

Dominicas de la Presentación.—A las cinco de la tarde, Rosario, cántico, ejercicios del Mes, cantándose las Ave-Marías, ofrecimiento de la flor, poesías y diálogos, finalizando con el canto de inspiradas letrillas á la Dulcísima Virgen María.

CRÓNICA OFICIAL

Registro civil

Inscripciones verificadas en el día de ayer

NACIDOS.—Ninguno.

FALLECIDOS.—Ninguno.

MATRIMONIOS.—Ninguno.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

Bolsa de Madrid

Madrid, 6, 17'62.

4 por 100 interior contado.	82'04
4 por 100 idem fin mes.	83'04
4 por 100 idem fin próximo	00'00
5 por 100 amortizable.	101'95
Carpetas provisionales amortizable 5 0/0 . .	000'00
Banco de España.	461'50
Tabacalera.	404'00
Cambios de París.	14'70
Idem. de Londres.	28'80
4 por 100 exterior.	00'00

Bolsa de Barcelona

Barcelona, 6, 15'56.

CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres á 90 días fecha.	00'00	d.
Id. á 60 días fecha	00'00	»
Id. á 90 días vista.	28'23	»
Id. cheque.	28'87	p.
París á 90 días fecha.	00'00	»
Id. la vista.	14'00	»
Hamburgo á la vista.	00'00	»

EFECTOS PÚBLICOS	Dinero	Papel
4 por 100 interior contado.	00'00	00'00
» fin mes.	83'10	83'125
» » fin próximo.	00'00	00'000
Deuda amortizable fin mes.	000'00	000'00
Carpetas provis. Amotr. fin mes. . . .	00'00	00'00
OBLIGACIONES CONTADO		
Ferrocarril Norte especiales. . . .	000'00	000'00
» San Juan Abadesas. . . .	79'50	80'00
» T. B. y F. 2 1/4 por 100. .	56'50	56'75
» T. B. y F. 4 1/2 por 100. .	00'00	00'00
» Alicante 4 por 100 . .	98'25	98'50
» M. T. B. Reus Roda. . .	54'75	55'25
» Almansas 3 % no adheri. .	00'00	00'00
» Almansas 3 p. 100 adher. .	78'00	78'25
» Orense.	52'25	52'50
ACCIONES FIN MES		
Banco Hispano Colonial.	000'00	000'00
Sociedad Catalana General de Crédito.	00'00	00'00
Medina-Zam. y O. á V.	27'10	27'20
Norte de España.	68'20	68'30

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Anteayer se vió en Barcelona el juicio en causa que se instruyó contra nuestro particular amigo D. José Bové Pedrol (a) *Tegló*, por supuestos delitos y que dió motivo á que algún corresponsal de esta ciudad fantaseara de lo lindo, telegrafiando un sin fin de inexactitudes á determinado periódico barcelonés.

El Sr. Bové ha sido absuelto, poniéndosele inmediatamente en libertad, lo cual prueba lo calumniosas é infundadas que eran las acusaciones que contra él se formularon.

El inspector del Trabajo en esta región, nuestro particular amigo D. Juan Babot, ha tenido la deferencia de remitirnos un ejemplar del Real decreto de 25 de Enero de 1908 clasificando las industrias y trabajos que se prohiben total ó parcialmente á los niños menores de 16 años y á las mujeres menores de edad.

Agradecemos el envío.

Para hoy se anuncia en el cinematógrafo «Las Novedades» el debut de los renombrados y aplaudidos artistas «Trio Navarro» (baile) y «Les N'var''s» (danseurs, acrobatiques, panderistiques), los cuales son ya conocidos de nuestro público por haber trabajado en el teatro «Recreo tarraconense» instalado en la plaza de toros, cuyos artistas eran objeto de calurosas ovaciones en cuantas funciones tomaban parte.

Felicitamos á los dueños del mencionado cinematógrafo por la adquisición de los referidos notables artistas, no dudando les han de proporcionar llenos completos en todas las sesiones que se celebren.

Se exhibirán, además, nuevas películas que seguramente serán del agrado del público.

Vencidas las dificultades, en breve se firmará la escritura de cesión de terrenos para la apertura de la calle de Pedro Martell, que ha de unir la población con el barrio de San Pedro, habiéndose comunicado ya dicha apertura á la Compañía del Norte.

Con el uso continuo del agua mineral de mesa **NOCERA-UMBRA** se combate la obesidad.

Relación de aspirantes á los cargos de juez y fiscal municipal de los pueblos que se citan, pertenecientes á esta provincia:

Partido de Montblanch

Capafons.—Para Juez municipal, D. José Caballé Vendrell.

Barbará.—Para Juez municipal suplente, D. Antonio Miró Sarré.

Partido de Reus

Montbrió.—Para Juez municipal, D. José Vall Vernet.

Partido de Tortosa

Para Fiscal municipal suplente.—D. Joaquín Cid Ferré.

Don Ramón Cugat Mulet.

Es extraordinaria la cantidad de sardina que estos días extraen nuestros pescadores, vendiéndose á precios módicos.

Ha llegado á Reus un joven de 28 años de edad, llamado Miguel Barrobés, natural de Bot, imposibilitado de las piernas y de algunos dedos de las manos desde hace doce años, el cual, según fama, es una notabilidad artística.

A pesar de la difícil posición que la imposibilidad le obliga á guardar y que el público podrá apreciar, con los dedos útiles, haciendo gala de un portentoso ingenio, ha construido un instrumento de cuerda originalísimo, del que arranca notas y melodías que imitan en harmonía y belleza á las del piano.

Este instrumento se llama «Solo» por ser solo en el mundo y no servir sino para él. Cuenta 40 cuerdas, de ellas 26 delante y 14 detrás, con dos juegos de clavijas y un agujero á cada lado para dar más sonoridad á la caja.

Con dos dedos de la mano derecha (delante) y uno de la izquierda (detrás) toca con exacto acompañamiento toda clase de piezas musicales.

El domingo próximo tendrá lugar el comulgar general de los enfermos del Hospital de San Pablo y Santa Tecla.

En dicho día podrá ser visitado el citado establecimiento benéfico.

El **FERRO QUINA-BISLERI** vence las anemias.

Dicen de Tortosa que con excelente éxito ha debutado en aquella población la notable compañía de ópera que dirige el maestro Baratta.

El teatro del Balneario se hallaba concurridísimo.

Dentro de breves días llegará á esta capital, el Excmo. Sr. General de división D. José Barraquer, Inspector General de las Comisiones liquidadoras del ejército.

Parece ser que el objeto de su viaje es el de girar por encargo del Gobierno de S. M. una visita de inspección á las Comisiones liquidadoras de Ultramar establecidas en esta ciudad, Reus, Tortosa y Aranjuez, con el fin de informar respecto á la concentración de dichas dependencias en una misma plaza, cuyo proyecto viene estudiando el Ministro de la Guerra, siendo casi seguro, pues los rumores que de ello circulan son bastante verídicos, que la población designada para la proyectada concentración, que con ella resultará altamente favorecida, será Aranjuez.

De manera pues, que Tarragona, Reus y Tortosa, después de realizar cuantiosos sacrificios para la instalación de dichas Oficinas, tendrán, sino ahora, dentro no muy lejano plazo, que presenciar la marcha de las mismas sin que les hayan reportado los beneficios que en un principio se creían y sí únicamente graves quebrantos para sus intereses comunales si como se asegura se llevará á la práctica el proyecto del señor Primo de Rivera.

La comisión de fiestas para el centenario del Rey D. Jaime, ha recibido una carta del señor Maura participando haberse recibido el proyecto de mausoleo de los Reyes de Aragón, trazado por el arquitecto señor Domenech y Montaner y que ha de levantarse en esta Catedral, donde se conservan aquellos restos.

Dicho monumento está presupuestado en 112.000 pesetas, y según se asegura, será una obra de primer orden.

Tan pronto como informe la Junta de construcciones civiles, empezarán las obras.

Siendo muy escasos los reclusos que existen en el penal del Milagro, dentro pocos días serán trasladados al de la Pedrera, quedando desalojado aquel edificio por completo.

Quien usa el **FERRO QUINA BISLERI** come con apetito.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio que publicamos en 3.ª página, de la excelente NEGRINA CORONA, que hemos tenido ocasión de probar en sus diferentes clases, negro y color, dándonos inmejorable resultado, porque á mas de dar brillantez al calzado lo suaviza, siendo aplicable á muebles.

No vacilamos en recomendarlo á nuestros lectores en la seguridad de que probándolo se convencerán de su bondad.

Para pedidos: D. Juan Lorenzo, Unión, 10.

La asociación de la prensa de Reus, con motivo del primer aniversario de su fundación, celebrará mañana por la noche un banquete en el Hotel Continental.

Los Sres. Prat, Boada y Guasch (D. R.) reuniéronse anteayer tarde en el despacho de la Alcaldía para ocuparse de las gestiones que deben hacerse para conseguir que la compañía de los ferrocarriles de M. Z. A. restablezca los trenes ligeros que suprimió con notorio perjuicio para nuestra ciudad.

El presidente de la Cámara de Comercio, Sr. Boada, dió cuenta á los reunidos de los trabajos que dicha entidad lleva realizados con feliz éxito hasta el día, acordándose proseguir las gestiones hasta conseguir que circulen nuevamente los referidos trenes.

La Tesorería de Hacienda de esta provincia ha señalado para hoy los libramientos de pagos siguientes:

D. Vicente de la Plaza, 226'01 pesetas.

¿Tenéis cariño á vuestra salud? Tomad **FERRO-QUINA-BISLERI**.

De segunda convocatoria debe reunirse esta tarde en sesión el Excmo. Ayuntamiento de la capital.

Ayer empezó la instalación de las sillas de hierro que, según costumbre, se colocan todos los años, durante la época estival, en el paseo central de la rambla de San Juan.

Hace algunos días que se halla enfermo nuestro buen amigo Juan Franco, guardia municipal nocturno.

Deseámosle pronto y total restablecimiento.

Según cartas recibidas del Secretario general del Real Automóvil Club de España, en Madrid, y dirigida al señor alcalde D. José Prat y al Presidente del Club Pedal, D. Guillermo Tarin, la caravana automovilista llegará á esta ciudad el 31 del corriente.

El agua mineral de mesa **NOCERA UMBRA** es refrescante, digestiva y gaseosas.

Definitivamente la excursión que á esta ciudad organiza el Ateneo Enciclopédico popular de Barcelona se efectuará á últimos de mes.

Saldrán de Barcelona los excursionistas que tal vez lleguen á 1.000, á las dos de la madrugada del día 31, llegando á esta capital á las ocho de la mañana.

Con esta excursión coincidirá la de la caravana automovilista del Real Automóvil Club de España.

Ha sido destinado á la zona de esta capital el coronel D. Emilio Rodriguez Sanz de Tejada.

Mañana debutará en el teatro Principal (Ateneu de Tarragona) la gran compañía cómico dramática que dirige el primer actor D. Luis Reig y de la que forma parte la primera actriz D.ª Enriqueta Palma que tantos y tan merecidos aplausos ha cosechado en otras ocasiones del público tarraconense.

DAPILATORIO VENUS, es el mejor preparado para destruir el vello; y para colorear las canas y dar vigor al cabello nada mejor que la AGUA REAL.

Telégrafo y teléfono

Automovilismo

Madrid, 7.

El Real Automóvil Club de España ha organizado una excursión bajo el siguiente programa:

Salida de Madrid el día 24. Llegada á Zaragoza por la tarde del mismo día, reuniéndose antes de entrar en la ciudad con la organizada por el Real Automóvil Club de Barcelona.

Estancia en Zaragoza, los días 25 y 26; salida de aquella ciudad, el 27 por la mañana, y llegada á Barcelona el mismo día por la tarde. Excursión al circuito del bajo Panadés, con objeto de presenciar la carrera que se celebrará allí para disputar la copa Cataluña, y regreso á Barcelona el 28 por la tarde.

Estancia en Barcelona los días 29 y 30; excursión á Tarragona el 31, saliendo por la mañana para presenciar la carrera de la copa Samá.

En Tarragona se disolverá la caravana.

IMPRENTA LLORENS, GIBERT Y CABRE



FÁBRICA DE BRAGUEROS

— Y DE —

Aparatos Ortopédicos

HERNIADOS (TRENCATS)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos.

Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo mas cuesta construirlo, pues antes de colocarlo bien es indispensable saberlo construir porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocacion.

No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo la construcción anuncian la radical curación de las hernias.

El Braguero Articulador-regulador sistema Montserrat, es el mas práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de las hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Unión, 34, Tarragona

VINICULTORES

ENOSOTERO para conservar y mejorar los vinos

SIN EMPLEAR ALCOHOL, YESO NI OTRAS DROGAS

El vino con ENOSÓTERO jamás se vuelve ágrio y siempre mejora

MEDALLA DE PLATA Exposición universal de 1888 — **ENOSÓTERO** — MEDALLA DE ORO Exposición agrícola de 1898

Es el mejor CONSERVADOR DE LOS VINOS: obra en pequeña cantidad, es de fácil empleo, mejora toda clase de vinos, es económico, inofensivo y puede emplearse en todo tiempo.

Representantes en toda España: J. Uriach y C.ª, Moncada 20, Barcelona.—En Tarragona, Eugenio Virgili.—En Vendrell, Manuel Trayner.—En Gandesa, Rafael Ferrer; que lo remiten á quien lo pida.

Pedir prospectos.

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

LÍNEA PARA RIO DE LA PLATA

El 7 de Mayo saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

LES ALPES

admitiendo carga y pasaje.

El dia 23 de saldrá de Barcelona para Montevideo y Buenos Aires el vapor francés

admite carga y pasaje.

LINEA PARA EL BRASIL-PLATA

El dia 11 de Mayo saldrá de Barcelona para Rio Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires, el vapor francés

ALEGRIE

admitiendo carga y pasaje.

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑIA, Dormirio de San Francisco, 25, principal.



Depilatorio VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés

MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida y segura del vello.

PRECIO 5 PESETAS

AGUA REAL

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica comodamente como Rom quina ú otra agua de tocador.

Se vende en Tarragona: J. FOLGUERA rambla San Juan, número 56.

THE UNITED ALKALI COMPANY L.TD

SULFATO DE COBRE PURO

GARANTIDO 98/100%

LIVERPOOL

EXÍJASE LA MARCA

DOS MANOS

Pídase á los principales importadores de España

BANCO ESPAÑOL DE SEGUROS

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS VIDA Y RENTAS VITALICIAS FUNDADA EN 1902

CAPITAL SOCIAL, 1.000.000 DE PESETAS

Seguros vida.—Constitución Rentas vitalicias á los 15 años.—Dotes para los hijos.—Redenciones de quintas.—Seguros incendios y de enfermedades

Director gerente, D. Augusto Thomasa y Fiol.—Domicilio social: Valencia, 265, Barcelona

Se solicitan Representantes prácticos en todos los pueblos de la Provincia